



Dirección  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
Nº Interno 1189  
Fecha 30/10/2019  
DR.JMV/AP/REP/PS.MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 001404

MAT.: DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN DE 2 CARGOS DE NEUROPSICÓLOGOS.

SANTIAGO, 06 NOV 2019

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta N° 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 001314 del 14/10/2019 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 2 cargos de Profesionales Neuropsicólogos para la Unidad de Evaluación de Personas Imputadas.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y en "Trabaje con Nosotros" del Sitio Web Institucional [www.psiquiatrico.cl](http://www.psiquiatrico.cl).
- 3.- Que habiéndose realizado la Evaluación Curricular de los 27 Candidatos que presentaron sus antecedentes en el Portal de Empleos Públicos, se constata que ninguno de ellos cumple a cabalidad con lo solicitado en las Bases del Proceso.

**RESUELVO:**

- 1.- Declarar desierto el Proceso de Selección de 2 Cargos de Neuropsicólogos del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA**



DR. JUAN MAASS VIVANCO  
DIRECTOR

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



TRANSCRITO FIELMENTE  
MINISTRO DE FE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección/SUDIM/SGDP
- Servicio Clínico de Psiquiatría Forense.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección ✓
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.